

	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-GCT- 16
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 073 – 2026

CONTRATO No:	073 - 2026
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ARCHIVO REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE”
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA:	JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY C.C. NRO. 91.294.942 DE BUCARAMANGA – (S/DER)
SUPERVISOR(A) CONTRATO:	ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ SUBGERENTE

La Dra. **ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ**, Subgerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en calidad de **Supervisor (a)**, y el/la señor(a) **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 91.294.942 de Bucaramanga (S/der), como Contratista, acuerdan suscribir la presente acta de inicio del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por el/la señor(a) **JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 91.294.942 de Bucaramanga- (S/der), se firmó el contrato respectivo el treinta (30) de Julio 2026.
2. **FORMA DE PAGO:** La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato, de la siguiente manera: A) **UN PRIMER PAGO** por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** incluido IVA, si a ello hubiere lugar, correspondiente a los servicios prestados desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el Treinta y uno (31) de Agosto 2026, el cual se encuentra condicionado a la presentación de los documentos que se relacionan en el siguiente párrafo, junto con la certificación del Curso de la Función Pública denominado Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y B) **CUATRO PAGOS IGUALES** por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)** cada uno, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, mensualidad vencida. Lo anterior, previa presentación de los siguientes documentos: I) Cuenta de cobro o factura debidamente expedida conforme a los requisitos legales y tributarios aplicables. II) Informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo ejecutado, avalado por el/la supervisor(a) del contrato. III) Certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrita por el/la supervisor(a) designado. IV) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. V) Los demás documentos que, de acuerdo con la naturaleza del contrato, sean requeridos por el/la supervisor(a) para soportar la ejecución y/o desarrollo del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes a la radicación de los documentos previamente descritos. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja.
PARÁGRAFO 1. En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas las observaciones. Las demoras derivadas de tales circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor

	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F-GCT- 16
		Versión: 1.0
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Página 2 de 2

adicional. **PARÁGRAFO 2.** El monto final a pagar estará condicionado al grado de ejecución, cumplimiento y resultados obtenidos de la gestión contratada, conforme a la certificación el/la supervisor(a) del contrato y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera

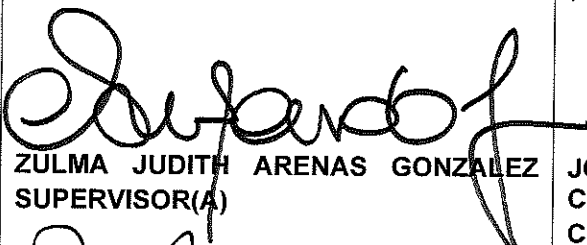
3. Que existe el Certificado de Registro Presupuestal Nro. **26000391 del 30 de Julio 2026** el cual se imputa al rubro **2.1.2.02.02.008.01 HONORARIOS** del presupuesto de recursos propios, recursos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.
4. Que, por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución como la certificación de inicio de cobertura de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplidos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el **03 de Agosto 2026**.
2. Fijar como fecha de Terminación el **31 de Diciembre 2026**.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, a los Tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Firma:  ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ SUPERVISOR(A)	Firma:  JOSE GREGORIO ESPARZA GARAY C.C. NRO. 91.294.942 de Bucaramanga – (S/der) CONTRATISTA
--	---


LISBETH URIBE
Abogada -Contratista